



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 2148 / 2020.

ZAPALLAR, 22 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N°105/2020, de fecha 07 de octubre de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 11262, de fecha 07 de octubre de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 105 de Tesorería Municipal, a nombre de EVA SANTA HUILIPAN LENAN, Rut. N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	07/10/2020	196.437.-
1	06/11/2020	38.196.-
2	07/12/2020	38.196.-
3	05/01/2021	38.196.-
4	04/02/2021	38.196.-
5	08/03/2021	38.196.-
6	05/04/2021	38.196.-
7	05/05/2021	38.196.-
8	04/06/2021	38.196.-
9	05/07/2021	38.196.-
10	03/08/2021	38.196.-
11	02/09/2021	38.196.-
12	04/10/2021	38.197.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

FMP / CTL / SEC / TES / cvm

